



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

**AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLÓN)**

**PLENO**

**Sesión Nº 7/2018 ORDINARIA**

**1ª CONVOCATORIA**

**Fecha: 26/06/2018**

**SRES. ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. J. SILVERIO TENA SÁNCHEZ

**TTES DE ALCALDE:**

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>JOSÉ PALLARES CASTELLÓ

D<sup>a</sup>. TERESA ANDREU PORTOLES

D<sup>a</sup>. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO

**CONCEJALES:**

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. SERGIO MARTINEZ BAUSÀ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONSUELO VILARROCHA PALLARES

D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES

D<sup>a</sup>. TERESA PALLARES CASTELLANO

**INTERVENTORA. ACTAL.**

D<sup>a</sup>. MARIA JOSE MARMANEU RUIZ.

**SECRETARIO**

FERNANDO MANUEL MACIÁN ROS

**NO ASISTENTES:**

**CONCEJALES:**

D. FCO. JOSE PASTOR ESCRIG

D<sup>a</sup> MONICA BERNAT SALES

En Borriol a 26 de junio de 2018. Siendo las 20,30 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesión que se corresponde con el día de la fecha. Se abre el acto procediendo a conocer el siguiente orden del día:

**A) Parte resolutiva**

**1.-.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**2.-EXPEDIENT 1200/2018.-DICTAMEN COMISIÓN DE EDUCACIÓN DIAS FESTIVOS ESCOLARES(NO LECTIVOS) CURSO 2018/2019.**

**3.-EXPEDIENT 1274/2018 DICTAMEN COMISIÓN FIESTAS PROGRAMA Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO FIESTAS SAN BARTOLOMÉ 2018.**

**4.-EXPEDIENT 1221/2018. DICTAMEN COMISIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS.**

**5.-EXPEDIENT 1269/2018.DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO MODIFICACIÓN DE PLANEAMIENTO GENERAL.**

**6.EXPEDIENT 439/2018.E.M.C.3/2018-DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

**7.-MOCIÓ DEL GRUP M.COMPROMÍS PEL 28 DE JUNY DIA INTERNACIONAL DE L'ORGULL LGTB+**

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

**8.-EXPEDIENT 301/2018.DAR CUENTA CONVENIO 2018 C.F.BORRIOL.**

**9.-EXPEDIENT 317/2018. DAR CUENTA CONVENIO 2018 CLUB MUNTANYER "LA PEDRERA".**

**10.-EXPEDIENT 1168/2018.DACIÓ CUENTA RELACIONES DE PAGO MAYO 2018**

**11.-DACIÓ CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**

**12.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

**---54/18.-.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-Dada cuenta del acta de la sesión anterior, no se hacen observaciones a la misma, por lo que, de conformidad con el artículo 91 del ROF, se considera aprobada.

**---55/18.-EXPEDIENT 1200/2018.-DICTAMEN COMISIÓN DE EDUCACIÓN DÍAS FESTIVOS ESCOLARES(NO LECTIVOS) CURSO 2018/2019.**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

**"DICTAMEN COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**2.-EXPEDIENT 1200/2018. DÍAS FESTIVOS LOCALES CURSO 2018/2019.**-Conoce la comisión de la propuesta de la dirección del Centro Escolar l'Hereu de Borriol, siguiente:

"En Jesús Albiol Ferré, director del CEIP l'Hereu de Borriol.

CERTIFIQUE:

Que en la reunió extraordinària del Consell Escolar de data 1 de juny de 2018, es va acordar per per unanimitat dels membres de l'òrgan presents, proposar a l'Ajuntament de Borriol, per al proper curs 2018/2019, com a dies festius escolars a nivell local els següents:

Divendres, 2 de novembre de 2018.

Dilluns, 21 de gener de 2019.

Dimarts, 30 d'abril de 2019.

I per que tinga els efectes pertinents d'acord amb la legislació vigent, expedisc el present document en Borriol . a 5 de juny de 2018.

El director Jesús Albiol Ferré"

Vista la propuesta la comisión dictamina favorablemente, por unanimidad y acuerda su elevación al Pleno para su aprobación.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 19 de junio de 2018. Por la comisión,".

Visto el mismo, tras ser explicado por el Sr. Alcalde y, la correspondiente deliberación, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

**---56/18.-EXPEDIENT 1274/2018 DICTAMEN COMISIÓN FIESTAS PROGRAMA Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO FIESTAS SAN BARTOLOMÉ 2018.**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**2.-EXPEDIENT 1274/2018. PROGRAMA Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO FIESTAS SAN BARTOLOMÉ 2018.**-Conoce la comisión de las siguiente propuesta:

" Departamento: Secretaria

**PROPOSTA DE LA REGIDORA DE FESTES SRA. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO**

Vist el resultat de la votació de la Junta de Festes de data 31 de maig de 2018, referent al Programa i Pressupost de Sant Bartomeu 2018, aprovat per UNANIMITAT,

**PROPOSE** a la Comissió de Festes de l'Ajuntament de Borriol, l' aprovació del mateix, tal com s'ha presentat en la Junta.

Borriol, firmada digitalment al marge"



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

LA REGIDORA DE FESTES

ANEXO: (Programa y presupuesto estimativo)

## VIERNES 17

19:30 Inauguración del Mesón en la plaza de la Torre.

19:30 Homenaje a los socios del *Club de Caza la Montaña de Borriol*. A continuación, vino de honor.

20:00 Inauguración de la exposición de fotografía taurina "*Manolete, Visto Miedo Finezas*", organizado por la *Asociación Cultural Circulo Taurino de Borriol*.

22:00 Pasacalle de la *Unió Musical Lira Borriolenca* por la plaza de la Font, Ximén Pérez de Arenós y San Vicente hasta la carpa de fiestas, ubicada en el Camí Vell.

22:30 Concierto a cargo de la *Unió Musical Lira Borriolenca* en la carpa de fiestas.

## SÁBADO 18

11:00 *Summer Splash* en la calle Sanchís Guarner.

13:00 Entrega de premios del XXVII Concurso de Carteles anunciadores de las fiestas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

14:00 Gran Mascletà, a cargo de la Pirotecnia Martí, en la plaza de la Font.

18:00 Tarde de vacas de la ganadería de Germán Vidal de Cabanes, por las calles, San Vicente, Cerradas y colon.

19:00 Prueba del toro cerril patrocinado por el Ayuntamiento, de nombre "xxxxxxx" con el n.º xx, guarismo xx, de la ganadería de xxxxxxxx.

19:30 Prueba del toro cerril patrocinado por la peña "La Escampá", de nombre "xxxxx", con el núm.x, guarismo x, de la ganadería de xxxxxxx.

00:00 Embolada de los toros cerriles probados por la tarde.

00:45 Actuación de la orquesta "Secrets", en la carpa de fiestas. A continuación, discoteca móvil "The End".

## DOMINGO 19

12:00 Subasta de cadafales en la plaza de la Torre. El precio de salida del cadafal será de 300 € y la subida mínima de 5 en 5 €.

18:00 Concentración de disfraces infantil en la plaza de la Torre. A continuación, en la plaza de la Font, baile de disfraces infantil con la actuación del grupo "Ramonets", organizado por Ivan Flor, con la colaboración del Ayuntamiento.

19:00 Concierto de órgano a la iglesia de San Bartomeu.

19:00 X Certamen de flamenco, a la calle Almazora.

22:00 Cena de sobaquillo en la carpa de fiestas. El Ayuntamiento proporcionará mesas y sillas. En el momento de la reserva, se pagará 1€ por silla.

23:30 Actuación del monologuista "Alex Martínez". A continuación, baile con la actuación de la orquesta "The Luxe". Al finalizar, discoteca móvil "The End".

## LUNES 20

11:00 Misa en la iglesia de San Bartomeu, en honor al santo. Asistirán al acto las autoridades. A continuación, habrá procesión.

13:00 Homenaje al artista local "*Lorenzo Ramírez*", en el salón de actos del Ayuntamiento.

17:00 Ruta de la sangría, organizada por la peña "Lindo Garito". La Comisión de Fiestas patrocinará la charanga.

18:00 Partida de escala y cuerda entre profesionales xxxxxxx y xxxxxx contra xxxxxx y xxxxxx, en el trinquete municipal.

19:00 En la plaza de l'Hereu, teatro a cargo de la compañía "*Grup de Teatre El Cresol*" que representarán la obra "*Cels de Novença i Embolic General a la Clínica Dental*".

21:00 Espectáculo de magia, en la plaza de l'Hereu con el "Magic Luis".



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

00:00 Baile de gala amenizado por la orquesta "Evasión", a la carpa de fiestas .

MARTES 21

11:00 Misa en honor a Sant Roc en la iglesia de San Bartomeu. Asistirán al acto las autoridades. A continuación, habrá procesión.

12:00 Actuación del grupo "Flamenquitos", en la avenida de Zaragoza, organizado por el Resto-Bar Ma Que Bo.

14:30 Degustación de tombet popular, a la avenida de Zaragoza, organizado por el pub Carajillo con la colaboración de Transportes Borxaques, Eléctricas Serport, Electrogrup, Forn García, Reciclajes Blas Montoya y Grupo Ravi.

15:00 Actuación del grupo "Flamenquitos", en la avenida de Zaragoza, organizado por el Resto-Bar

16:30 III Concurso de Charangas, organizado por la Unió Musical Lira Borriolenca, con la colaboración del Ayuntamiento.

21:00 Torrà organizada por el Resto-Bar Ma Que Bo.

00:30 Discoteca móvil, organizada por el pub Carajillo en la avenida de Zaragoza.

MIÉRCOLES 22

08:00 Montaje de cadafales en la plaza de la Font.

12:30 Inauguración de la VII Muestra de Fotos y del V Concurso Fotográfico organizado por los "Amigos de las Entraes" de Borriol, a la calle Sanchis Guarner, patrocinado por el Ayuntamiento.

13:00 Entrada y prueba de vacas de la ganadería de Ivan Miró de La Ribera de Cabanes, por las calles Oñate Gil, Sanchis Guarner, plaza de la Torre y plaza de la Font. A continuación, prueba de vacas.

18:00 Fiesta infantil en la plaza de l'Hereu.

18:00 Primera Jornada del XXXI Concurso de Ganaderías en que participara la ganadería de Ivan Miró de La Ribera de Cabanes

19:45 Fin de la primera jornada de concurso y merienda.

20:15 Prova del toro cerril de la ganadería de xxxxxxxxxxxxxxxx, patrocinado por la peña "Les Cuques" de nombre "xxxxxx", con el núm.xx , guarismo x.

21:00 Salida de vacas de la ganadería de Ivan Miró La Ribera de Cabanes., por las calles Ximén Pérez de Arenos y San Vicente.

22:30 Comedia musical "Festa Major" (inspirada en l'alqueria blanca), en la carpa de fiestas.

00:00 Embolada del toro cerril exhibido por la tarde.

00:30 Discoteca móvil "The End" en la carpa de fiestas.

JUEVES 23

11:30 Entrada infantil al estilo de "San Fermín" y clases magistrales de toreo de salón, *organizado por el Circulo Taurino de Borriol.*

13:00 Entrada de vacas de la ramadería de Iván Miró de la Ribera de Cabanes, por las calles Oñate Gil, Sanchis Guarner, plaza de la Torre y plaza de la Font. A continuación, prueba de vacas.

18:00 Fiesta infantil en la plaza de l'Hereu.

18:00 Segunda jornada del XXXI Concurso de Ganaderías en que participará la ganadería de Miguel Parejo de Cabanes.

19:45 Fin de la segunda jornada de concurso y merienda.

20:00 Prueba de un toro patrocinado por los Quintos 2019.

20:15 Prueba de una vaca cerril patrocinada por una colla de amigos.

20:30 Embolada del toro, patrocinado por los Quintos 2019.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

21:00 Salida de vacas de la ganadería de Ivan Miró de la Ribera de Cabanes.

23:30 Concentración de disfraces en la plaza de la Torre. A continuación, en la carpa de fiestas, baile de disfraces con la actuación de la orquesta "Kinky Band". Al finalizar, discoteca móvil "The End".

## VIERNES 24

11:00 Entrada infantil a cargo de Bou por la Vila en la plaza de la Font. A continuación, se dará horchata y fartons a todos los niños y las niñas participantes, patrocinado por la Pastelería El Rincón de la Font.

13:00 Entrada de la ganadería de German Vidal de Cabanes, por las calles Oñate Gil, Sanchis Guarner, plaza de la Torre y plaza de la Font. A continuación, prueba de vacas.

18:00 Fiesta infantil en la plaza de l'Hereu.

18:00 Tercera jornada del XXXI Concurso de Ganaderías en que participara la ganadería de Vicente Benavent de Quatretonda, Valencia.

19:45 Fin de la tercera jornada de concurso y merienda.

20:00 Prueba de un toro cerril patrocinado por l'A.C.T. Cuca Manyo.

21:00 Salida de vacas de la ganadería de German Vidal de Cabanes.

00:00 Embolada del toro cerril exhibido por la tarde.

00:30 Nit jove, en la carpa de fiestas, con el concierto a cargo de los grupos "Orquesta la Malavida, tributo a la historia del rock", "Bajoqueta Rock" y "Nius de Nit". Al finalizar, discoteca móvil, "Disco Terra de Producciones The End. " .

00:30 Discoteca móvil en la calle Ximén Pérez De Arenos, organizada por el Circulo Taurino de Borriol.

00:30 Discoteca móvil en la calle de Alicante, organizada por l'Asociación de Jóvenes de Borriol.

## SÁBADO 25

13:00 Entrada de vacas de la ganadería de Germán Vidal de Cabanes, por las calles Oñate Gil, Sanchis Guarner, plaza de la Torre y plaza de la Font. A continuación, prueba de vacas.

18:00 Fiesta infantil en la plaza de l'Hereu.

18:00 Cuarta jornada del XXXI Concurso de Ganaderías en que participara la ganadería de Juan Faet d'Almenara.

19:45 Fin de la cuarta jornada de concurso y merienda.

20:00 Prueba de un toro cerril patrocinado por los Emboladors de Borriol.

21:00 Salida de vacas de la ganadería de German Vidal de Cabanes, por las calles Ximén Pérez de Arenós y San Vicente.

00:00 Embolada del toro cerril exhibido por la tarde.

00:30 En la carpa de fiestas baile con la actuación de la orquesta "Supermagic". Al finalizar, discoteca móvil "The End".

## DOMINGO 26

13:00 Entrada de vacas de la ganadería de Iván Miró de la Ribera de Cabanes, por las calles Oñate Gil, Sanchis Guarner, plaza de la Torre y plaza de la Font.

A continuación, prueba de vacas.

14:00 Homenaje a la tercera edad. Paella monumental, con la colaboración de la Asociación de Amas de casa, amenizado por el "Dúo Duetto".

18:00 Quinta jornada XXXI Concurso de Ganaderías en que participara la ganadería de Alberto Garrido de Oropesa.

19:00 Concurso de palomas noveles organizado por la Sociedad de Columbicultura "La Estrella".



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

19:45 Fin de la quinta jornada del concurso y salida de la ganadería de Iván Miró de la Ribera de Cabanes, por las calles Ximén Pérez de Arenós y San Vicente. A continuación, desmontada de cadafals.

Notas de la Concejalía de Fiestas:

La Concejalía de Fiestas se reserva el derecho a modificar tanto los festejos como su horario, si las circunstancias lo exigieron.

La participación en los festejos taurinos supone indudablemente un riesgo que cada cual se impone libremente. El Ayuntamiento y la Comisión de Fiestas, por lo tanto, no se hacen responsables de los posibles accidentes que se pudieron producir, ni de ninguna reclamación a este respecto.

En cumplimiento del artículo 4t de la Orden de 22 de junio de 1989, de la Consellería de

Administración Pública, por la cual se regula la celebración de los “bueyes a la calle” (DOGV 1.098) queda totalmente prohibido maltratar los animales con palos, punzones, cohetes u otros objetos que pudieran causarlos daños.

Por motivos de seguridad, los cadafales no podrán ser ocupados por más personas de que permiten sus características técnicas. Los materiales empleados serán los más adecuados para garantizar la seguridad de los ocupantes.

Durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 solo podrán acceder al cadafal del Ayuntamiento los miembros e invitados de la corporación municipal, la Comisión de Fiestas y los músicos.

Para evitar posteriores problemas a la hora del montaje, en la subasta de los cadafales se tendrá que tener en cuenta las dimensiones de los mismos para poder colocarlos en su lugar sin problemas puesto que una vez montados, estos no podrán sobrepasar las líneas que delimitará la plaza.

Queda prohibido el aparcamiento en las calles y plazas en que se desarrollan los festejos contenidos en este programa.

Normativa del concurso de ganaderías:

Los premios les dará la Comisión de Fiestas y serán los siguientes:

-Premio a la mejor ganadería: 250€

-Pulse a la mejor vaca: 250€

-Pulse al mejor toro: 500€

Todos los espectáculos serán gratuitos.

El recinto de la pista de baile se ubicará en el camí vell.

El Ayuntamiento y la Comisión de Fiestas desean a todos los vecinos y visitantes unas felices fiestas, y agradecen la colaboración de todos en el normal desarrollo de los actos festivos, así como en su preparación.

Para la cena de sobaquillo, cada silla valdrá 1 €. El pago de las sillas para los días sábado 18, lunes 20, miércoles 22, jueves 23 y sábado 25 de agosto, será de 15€ por silla. Cada noche, a la carpa, hasta media hora después del comienzo del baile habrá un servicio de alquiler de sillas al precio de

**5€. El día de la presentación será de 5€ por silla.**

PRESSUPOST PROVISIONALS I ESTIMATIUS FESTES AGOST 2018

PARTIDA PRESSUPOSTARIA: 149000€

ACTUACIONS (MUSICALS, ESPORTIVES, INFANTILS, ARTÍSTIQUES)

- Orquestra Evasión: 6050€ (5000€+iva)
- Orquestra Secrets: 6050€ (5000€+iva)
- Orquestra The Luxe: 4840€ (4000€+iva)



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

- Musical Festa Major: 5445€ (4500€+iva)
- Kinky Band: 4598€ (3800€+iva)
- Supermagic: 7260€ (6000€+iva)
- La Mala vida: 800€
- Bajoqueta rock: 3630€ (3000€+iva)
- Nius de nit: 600€
- Ramonets: 3267€ (2700€+iva)
- Disco mòbils: 3025 (2500€+iva)
- Dolçainers: 2000€
- Obra de teatre: 1000€
- Duo duetto: 544,50€ (450€+iva)
- Flamenquitos: 2807,20€ (2320€+iva)
- Concert orgue: 605€ (500€+iva)
- Activitats infantils: 1052,70€ (870€+iva)
- Magic Luis: 726€ (600€+iva)
- Bous per la vila: 1452€ (1200€+iva)
- Summer Splash: 1452€ (1200€+iva)
- partida pilota: 726€ (600€+iva)
- Monòleg: 605€ (500€+iva)

Total: 58,535'40€.

## ACTUACIONS TAURINES

animals:

- 18 agost: 1452€+4950€+150€+35€
- 22 agost: 1452€+1300€
- 23 agost: 1028'50€+1300€
- 24 agost: 1452€+1300€
- 25 agost: 1452€+1300€
- 26 agost: 1028'50€+1300€

Dos toreros concurs: 1500€

Ambulàncies, metge, infermera: 10853,31€

Barreres (muntatge, desmuntatge, corro, piràmide...): 20570€

Assegurances: 3779,93€

Total: 56,733'24€.

## VARIS

Aseos boxi: 876,04€

Beguda: 730,23€

Arena: 86,30€

Aseos algeco: 988,64€

Berenars: 720€

Lubrisama: 272,60€

Permusic: 435,60€

Floristeria: 200,20€

Pirotècnia: 4000€

Cosaor: 295,35€

Neteja: 11858€

Carpa (lloguer, muntatge, desmuntatge, transport...)13310€

Llibre de festes: 5324€

Grup electrogen: 1698,84€

Beguda xarangues: 300€

Colombaires: 150€

AJUNTAMENT DE BORRIOL

12190 BORRIOL

www.borriol.es

( 964 321 461

Fax: 964 321 401

e-mail: [alcaldia@borriol.org](mailto:alcaldia@borriol.org)



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Equip so: 1100€

Total: 42345'80€

**Total: 58.535'40€+56.733'24€+42.345'80€: 157.614'44€"**

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación, la comisión dictamina favorablemente, con la abstención de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá, la propuesta y su elevación al Pleno para su aprobación, si procede. No obstante el Pleno, con su superior criterio decidirá. Borriol, 19 de junio de 2018. Por la Comisión,".

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Martínez Bausá dice que Veïns no estuvo en la última Junta; que hizo la observación de que se había quitado un dúo, como acto a la Tercera Edad, y que les parecía pocas cosas para los mayores; pedimos que lo incluyera, pero, aparte de eso votaremos a favor.

La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que desde el partido Popular también votarán a favor; se alegran del detalle del presupuesto y lo que lamentan es que no se hagan los "autos locos", que aunque se ha invitado a las asociaciones, ninguna lo ha querido organizar y el Ayuntamiento, o la Junta de Fiestas, tampoco, algo que es tradicional. Por lo demás agradecer a todos, Asociaciones y de urbanizaciones que participan, de forma desinteresada, en la realización del programa, felicitarles y el Partido Popular votará a favor.

La Sra. Gutiérrez Bejarano da las gracias a los miembros de al Junta, por el gran esfuerzo que representa la elaboración del programa y a la gente que de forma desinteresada ha aportado ideas. Al Sr. Martínez le dice que ha estudiado lo que ha dicho del dúo, pero este año como novedad hay un Musical el miércoles, que es cuando se hacía el dúo, será a las diez y media y la gente mayor podrá ir; después será los toros y la disco móvil. En cuanto a lo dicho por Chelo de los "autos locos", ha sido una decisión consensuada en el Junta de Fiestas; reitera las gracias a todos.

Acto seguido se procede a la votación, siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

**---57/18.-EXPEDIENT 1221/2018. DICTAMEN COMISIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS.-**Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

**"COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**2.-EXPEDIENT 1221/2018. DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS.-**Conoce acto seguido la Comisión de la siguiente propuesta de acuerdo:

"DIPUTACIÓ D E CASTELLÓ Oficina de Protección de Datos y Seguridad

PROPUESTA DE ACUERDO

Por los motivos que en la misma constan, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Considerando que desde el 25 de mayo de 2018 resulta de aplicación directa a las Entidades Locales el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE

(en adelante, RGPD), por lo que resulta urgente e inaplazable la adopción de cuantas medidas resulten necesarias para permitir su cumplimiento.

Visto el Oficio remitido a este Ayuntamiento por la Presidencia de la Diputación Provincial de Castellón y en función del artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Pleno, por \_\_\_\_\_ acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la encomienda de gestión de las funciones del Delegado de Protección de Datos en favor de la Diputación de Castellón.

SEGUNDO.- Trasladar a la Diputación Provincial de Castellón, a través de su Sede electrónica el presente acuerdo, junto con el formulario referenciado en la misma.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

En - a - de junio de 2018,  
El Alcalde/Presidente"

Vista la propuesta la Comisión por mayoría absoluta, con la abstención de los señores Vilarrocha Pallarés y Esteve Portolés, dictamina favorablemente la misma y su elevación al Pleno, para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 19 de junio de 2018. Por la comisión,".

Visto el mismo y tras ser explicado detalladamente por el Sr. Alcalde, se procede a la pertinente votación, siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

**---58/18.-EXPEDIENT 1269/2018.DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO MODIFICACIÓN DE PLANEAMIENTO GENERAL.-**Conoce acto seguido la Corporación, del siguiente dictamen:

## "DICTAMEN COMISIÓN DE URBANISMO

**4.-EXPEDIENT 1269/2018. MODIFICACIÓ DE PLANEJAMENT GENERAL.-**Conoce acto seguido la Comisión de la siguiente propuesta de acuerdo:

"URBANISMO/PLANEAMIENTO

MODIFICACIÓN DE PLANES

DEROGACIÓN PLAN ESPECIAL EDAR

EXPEDIENTE: 2018/0290

**GESTIONA: 2018/1269**

### PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la modificación nº 30 de las Normas Subsidiarias de Borriol en relación con la derogación del Plan Especial de reserva de suelo no urbanizable dotacional EDAR y Colector General.

Visto el informe de tramitación de fecha 1 de enero de 2018.

Visto que se ha emitido Informe Ambiental y Territorial Estratégico en fecha 6 de junio de 2018.

Visto que por los Servicios Técnicos se ha elaborado la versión inicial de la modificación (final en el caso de que no se introduzcan cambios tras el trámite de información pública), que coincide con el borrador de la modificación al no derivarse del informe de evaluación ambiental estratégica ninguna variación.

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP), se propone la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Someter la modificación n.º 30 de la Normas Subsidiarias a Información pública durante un periodo mínimo de cuarenta y cinco días, asegurando, cuanto menos, las medidas mínimas de publicidad exigidas por el artículo 53.2 de la LOTUP y seguir la tramitación contenida en dicho artículo hasta la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, siendo la aprobación definitiva competencia de la Consellería competente en materia de ordenación del Territorio y Urbanismo.

Documento firmado electrónicamente al margen

El concejal de urbanismo "

Visto el mismo la Comisión dictamina por mayoría absoluta, con la abstención de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá, dictaminar favorablemente la propuesta y su elevación al Pleno para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 19 de junio de 2018. Por la comisión,".

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

Por el Sr. Carballeira Martí se dice que esto es un seguimiento de lo aprobado en septiembre del año pasado. Que se abstuvieron porque faltaba un informe, que sigue igual, por lo que se abstendrán también ahora.

El Sr. Pauner Alafont dice que desde el PP siempre han estado conforme en seguir los trámites. Lo único resaltar lo lenta que es la burocracia, que se ha iniciado el expediente hace dos años y medio y todavía falta publicarlo y demás para su aprobación definitiva; pero que el Partido Popular votará a favor.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Las Sra. Gutiérrez Bejarano dice que desde Compromís también votarán a a favor, y coincide en la lentitud de la burocracia; se han de cumplir dos plazos, ahora estamos en la primera fase, ya cumplida y ahora se trata de la segunda que es la exposición al público.

Se procede acto seguido a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 9, de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutiérrez Bejarano, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés y Pallarés Castellano,

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 2, de los Sres. Carballeira Martí y Martínez Bausá.

**---59/18.-EXPEDIENT 439/2018. E.M.C.3/2018-DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

**"DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**3.EXPEDIENT 439/2018. E.M.C 3/2018-SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**-Conoce la Comisión de la siguiente propuesta:

" Maryuri Gutiérrez Bejarano, Concejala delegada de Hacienda, a la vista del informe-propuesta de 22 de mayo de 2018, propongo al Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

### *MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS AL ALZA*

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	931-227.08	Administración financiera. Servicios de recaudación a favor de la entidad	40.311,50 €
		<b>TOTAL</b>	<b>40.311,50 €</b>

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos en los siguientes términos:

### *MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS: PARTIDAS AL ALZA*

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	450.61	Generalitat Valenciana, Fondo de Cooperación municipal.	40.311,50 €
		<b>TOTAL</b>	<b>40.311,50 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.  
En Borriol, fecha al margen La Concejala de Hacienda".



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Visto el mismo y, tras la correspondiente deliberación, se dictamina favorablemente y su elevación al pleno para su aprobación, si procede. Borriol, 19 de junio de 2018 Por la Comisión."

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pauner Alafont dice que el PP votará a favor, que es una buena noticia, porque cuando más se paga a Diputación, por la recaudación, es porque más se recauda.

El Sr. Alcalde dice que efectivamente, cuando más se paga, es porque se recauda más.

Se procede a la votación, siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

**---60/18.-MOCIÓ DEL GRUP M. COMPROMÍS PEL 28 DE JUNY DIA INTERNACIONAL DE L'ORGULL LGTB+.**-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente Moción:

En Simón Francisco Griñó portaveu del Grup Municipal COMPROMÍS de l'Ajuntament de Borriol, a l'empara del que preveu l'article 116 de la Llei 8/2010 de la Generalitat, de 23 de juny, de Règim Local de la Comunitat Valenciana, i de conformitat amb el que diuen els articles 91.4 i 97 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les entitats locals; presenta la següent proposta de resolució perquè s'incloga en el ordre del dia de la propera sessió ordinària del Ple que es convoque, als efectes del seu debat i votació.

MOCIÓ PEL 28 DE JUNY,

DIA INTERNACIONAL DE L'ORGULL LGTB+

El 28 de juny de 1969 es van produir diverses revoltes en Stonewall (EE.UU) per a denunciar la criminalització a la qual estaven sotmeses les persones LGTB+. Des de llavors, les organitzacions socials, commemoren a tot el món l'Orgull LGTB+, reivindicant els drets, la dignitat i la igualtat per a lesbianes, gais, transsexuals, bisexuals i intersexuals. 49 anys després, i a pesar de ser un país capdavanter en reconèixer drets a lesbianes, gais, transsexuals bisexuals queda molt camí per recórrer cap a la igualtat real.

És necessari el reconeixement a tots aquells sectors vinculats a les lluites socials, per ser els i les màximes responsables de que ara mateix existisquen certs drets reconeguts a les persones LGTB i l'existència d'iniciatives de les diverses administracions, desde l'àmbit municipal a l'europeu que tenen com a objectiu un compromís amb la lluita col·lectiva per la igualtat i la llibertat de tota la ciutadania.

No obstant això, l'assetjament que les persones LGTB continuen patint a les aules, la discriminació al treball i l'exclusió de serveis públics (especialment sanitaris) són alguns exemples de situacions de desigualtat amb les que continuem trobant-nos.

Ja hem donat un pas important al País València la aprovació de la llei integral de dret a la identitat i expressió de gènere a la Comunitat Valenciana promoguda per la Conselleria de Polítiques Inclusives i que vetla pels drets de les persones trans. Però serà necessària d'una llei integral a nivell estatal que aborde tota la problemàtica des d'una perspectiva holística (sanitària, educativa, laboral, etc.), elimine completament



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

qualsevol referència patologitzant i atorgue el ple dret a la identificació sense necessitat d'aval professional de cap tipus.

Qualsevol dona, independentment de la seua orientació sexual, ha de tenir dret a la maternitat. S'ha de posar fi a la discriminació en l'accés als tractaments de reproducció assistida a través de la sanitat pública. És un dret emparat per la llei i no pot ser socavat pel fet de no tenir parella masculina.

Des de les institucions hem de seguir treballant en pro de la igualtat legal, social i de facto entre totes les persones. Cal impedir que les conviccions morals o ideològiques individuals seguiscen posant entrebancs l'avanç de la igualtat, que és el camí de la democràcia. Tot i que la igualtat legal és ja una realitat generalitzada, la igualtat social i real del col·lectiu LGTBI és encara una assignatura pendent que cal abordar amb urgència i decisió.

Els municipis són els espais més propers a la ciutadania, i per això han de jugar un paper en la normalització del col·lectiu LGTB, sent un referent d'integració i lluita contra la discriminació. Per això és precís el seu compromís en donar resposta a la població LGTB en tot allò que siga de la seua competència.

La LGTBfòbia, lluny de desaparèixer, continua manifestant-se en les aules, les llars, els centres d'oci i de treball, i fins i tot, a les administracions i serveis públics. Aquestes actituds són més acusades en temps de crisi econòmica, on els drets de totes les persones, especialment, les més estigmatitzades socialment, trontollen constantment. De nou, aquest 28 de juny, és necessari un suport explícit a les demandes i necessitats de la població LGTB+.

És necessari el reconeixement a tots aquells sectors vinculats a les lluites socials, per ser els i les màximes responsables de que ara mateix existisquen certs drets reconeguts a les persones LGTB+. Així mateix, cal reconèixer també l'existència d'iniciatives de les diverses administracions, de les municipals a la Generalitat, l'Estat o la Unió Europea, que tinguen com a objectiu un compromís amb la lluita col·lectiva per la igualtat i la llibertat de tota la ciutadania. No s'ha de produir cap discriminació per motiu de sexe, identitat de gènere o orientació sexual, perquè encara que s'han produït avanços importants queda molt de camí per recórrer.

És per tot això que **acordem**,

Realitzar una denúncia explícita contra l'homofòbia, lesbofòbia, bifòbia i transfòbia, així com expressar un compromís concís d'engegada de mesures per a eradicar aquesta xacra social.

Com a mostra pública i visible cada 28 de juny penjarem al balcó de l'ajuntament la bandera arc iris del moviment LGTB+.

Engagar mesures des de l'ajuntament per promoure el respecte i eradicar aquesta xacra social, en especial de caràcter educatiu utilitzarem en aquest sentit les iniciatives culturals i festives.

Reivindicar una educació pública, laica, de qualitat i que atenga a la diversitat com a requisit per a crear un espai educatiu on imperen els valors democràtics i de tolerància, on s'incloga la defensa de la diversitat familiar i lluitant contra qualsevol tipus de discriminació que puguen patir les famílies homoparentals, tant simbòlicament com materialment.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Donar suport de manera activa a l'associacionisme LGTB+, especialment entre la joventut, així com atendre a les seues demandes i propostes de forma real i activa.

Expressar un compromís efectiu contra les retallades socials, especialment la prevenció i el tractament del VIH/sida, i posar especial cura en la situació de les persones migrants, fent campanyes de prevenció i reivindicant la sanitat pública universal.

Sol·licitar al Govern de l'Estat la despatolotgizació de les identitats trans i intersexuals, sense que els drets sexuals i sanitaris d'aquestes persones es vegen perjudicats.

Sol·licitar al Govern de l'Estat l'aprovació de la Llei d'Igualtat LGTBI.

De la present moció es donarà trasllat:

Al Govern de la Generalitat i als grups polítics de les Corts Valencianes.

A les Conselleries d'Educació, Cultura, Sanitat i Serveis Socials.

Als Ministeris d'Educació i de Sanitat, Serveis Socials i Igualtat.

Al moviment associatiu LGTB+

En Simón Francisco Griño, portaveu del grup polític municipal de Compromís.

Signatura En Borriol, a 13, de juny de 2018.

Sr. Alcalde de l'Ajuntament de Borriol."

Vista la Moción se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Alcalde propone a los diferentes grupos municipales, que si quieren la moción se presenta como declaración institucional.

El Sr. Martínez Bausá dice, en primer lugar, en relación a la declaración institucional, el que si hubieran querido, ya que se presentó el 13 de junio, lo hubieran podido presentar en comisión; que prácticamente apoyan en casi todo la Moción, pero la referencia a la bandera, no les parece adecuado, por cuanto que cualquier otro colectivo, puede pedir lo mismo. Si se elimina esta mención apoyarán sin reservas la Moción.

La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que el PP apoyarán la Moción, porque comparten todos sus puntos; ahora bien les parece acertada la opinión de Veïns, por cuanto podría ser motivo de discriminación con otras colectivos.

La Sra. Gutiérrez Bejarano, interviene diciendo que lo que han comentado de la bandera, ella por lo que conoce del colectivo, para ellos sí que es importante el tema de la bandera, y entiende que también para las instituciones debe ser importante la lucha por la igualdad, para todos los miembros de la sociedad.

El Sr. Alcalde interviene en el sentido de que si quieren que se elimine la referencia a la bandera, lo aceptarán, pero entiende que otros colectivos no podrán o será muy difícil que que consideren discriminados por cuanto el tema de la bandera para este colectivo LGTB+ es porque están altamente discriminados, y sufren el rechazo d la



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

sociedad, cosa que no se da en otros colectivos, que no se sienten rechazados socialmente, pero si la mayoría quiere que se quite la referencia a la bandera, pues se hace.

Las Sra. Vilarrocha incide en que el Partido Popular no ha dicho que se quite la bandera, sino una matización para no abrir una ventana a otros colectivos que lo pidan; que en contra no están, simplemente puntualizaban este hecho; en todo caso es el equipo de gobierno el que decide si pone o no la bandera.

El sr. Alcalde dice que el equipo de gobierno dice que sí y, que si no hay acuerdo de declaración institucional, lo somete a votación, tal como ha sido presentada.

Se procede acto seguido a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 9, de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutiérrez Bejarano, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés y Pallarés Castellano,

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 2, de los Sres. Carballeira Martí y Martínez Bausá.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

**8.-EXPEDIENT 301/2018. DAR CUENTA CONVENIO 2018 C.F.BORRIOL.-**Dada cuenta del convenio con el CF Borriol, para 2018, y explicado por el Sr. Alcalde, la Corporación queda enterada.

**9.-EXPEDIENT 317/2018. DAR CUENTA CONVENIO 2018 CLUB MUNTANYER "LA PEDRERA".-**Dada cuenta del convenio suscrito con el Club Muntanyer "La Pedrera", para 2018, la Corporación queda enterada,.

**10.-EXPEDIENT 1168/2018. DACIÓN CUENTA RELACIONES DE PAGO MAYO 2018.-**Dada cuenta de las relaciones de pago correspondientes al mes de mayo de 2018, la corporación queda enterada.

**11.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.-**Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictados por la Alcaldía, desde el último pleno ordinario y que van de los números 563 hasta el 666, la corporación queda enterada.

**12.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-** Por el sr. Alcalde se pregunta si se presenta algún asunto que no tenga cabida en turno de ruegos y preguntas:

El Sr. Pauner Alafont dice que en primer lugar pide disculpas por no haber justificado la ausencia de Mónica Bernat, por matrimonio, dado que, según el ROF, debe justificarse,

En segundo lugar presenta la siguiente Moción y la justifica, en el sentido de que los últimos días ha salido en prensa las dificultades, en el tema del Colector, y que considera que es urgente e importante para Borriol y le pregunta al Sr. Alcalde si le parece bien.

El Sr. alcalde le contesta que ellos llevaban una moción en sentido similar a esta, dadas los últimos acontecimientos en relación a este tema y que, después dará lectura a su propuesta que prácticamente es la misma y seguro que llegarán a un acuerdo.

Se acepta la inclusión, por unanimidad, y se da lectura a la misma, que es del siguiente tenor:

El Sr. Martínez Bausá dice que es curioso que cuando Veïns presenta una moción la referencia a la urgencia que hace el Sr. secretario y ahora no ha dicho ni pío.

El sr. Pauner Alafont da lectura a la moción.

"1.-D. Iban Pauner Alafont Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Borriol y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO A LA ALCALDÍA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN PARA QUE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONVENIO PARA

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS “COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DESDE BORRIOL HASTA LA ESTACIÓN DEPURADORA DE CASTELLÓN DE LA PLANA”

Exposición de motivos

En relación con el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Castellón, el Ayuntamiento de Castellón de la Plana y el Ayuntamiento de Borriol para la ejecución del proyecto de obras “Colector de aguas residuales desde Borriol hasta la estación depuradora de Castellón y la posterior gestión de las instalaciones”.

Visto de una parte D. Javier Moliner Gargallo, Presidente de la Diputación Provincial de Castellón, actuando en el ejercicio de su cargo y en representación de la misma, facultado para este acto por el acuerdo del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2016.

Visto de otra parte, Dña. Amparo Marco Gual, Alcaldesa del ayuntamiento de Castellón de la Plana, actuando en el ejercicio de su cargo y en representación de la misma, facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de Abril de 2017.

Y Visto de otra parte, D. José Silverio Tena Sánchez, Alcalde del ayuntamiento de Borriol, actuando en el ejercicio de su cargo y en representación de la misma, facultado para este acto por acuerdo de resolución de Alcaldía de fecha 7 de Febrero de 2017.

Por todo ello el Grupo Popular presenta para su inclusión en el orden del día la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Instar a la alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón a que proceda a la firma del texto del citado Convenio con la finalidad de poder proceder a la licitación de las obras previstas en el mismo.

SEGUNDO.- Dada la necesidad urgente de la licitación de las mismas se insta a proceder a la mayor brevedad.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, a la Diputación de Castellón, a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

**PORTAVOZ GRUPO POPULAR BORRIOL**

En Borriol a 26 de Junio de 2018".

El Sr. Alcalde, da lectura a su propuesta que es la siguiente: "Instar al Ayuntamiento de Castellón y demás administraciones implicadas, que todavía no lo hayan hecho, a suscribir en el término mas breve posible el convenio de la canalización Borriol-Castelló, para poder seguir los trámites y acelerar lo que se pueda el camino de la ejecución de la obra para dar solución ambiental y directa al asunto de la aguas de Borriol."

Por el sr. Alcalde se dice que es prácticamente lo mismo y están conforme en lo que se indica en la moción.

Finalmente se procede a la pertinente votación, siendo aprobada la Moción, por unanimidad.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS..-**Abierto su turno se formulan las siguientes:

**El Sr. Carballeira** le pregunta al Sr. Alcalde si no contesta las del pleno anterior.

El Sr. Alcalde le dice que no ha finalizado todavía el Pleno.

**Por el Sr. Martínez Bausá:**

1.-Que pasa en este Ayuntamiento para que, los más obvio, para cualquier vecino no tenga una rápida respuesta por el equipo de gobierno. Explica que están haciendo unas obras en la autovía; se está utilizando la vía de servicio como alternativa, hay sitios en que la "brossa" supera el coche. No se la ha ocurrido a nadie que vaya y lo desbrocen, máximo cuando hace



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

poco se ha contratado una empresa de jardinería, que nos cuesta lo nuestro, bastante más que costaba la de antes, y por lo menos lo que el el polígono industrial le corresponde limpiarlo.

2.-El sábado por fin vio que se había arreglado el jardín de al lado del Museo; le llamó la atención que la empresa que lo arreglaba, no era la de jardinería sino piedras Falomir y pregunta a que se ha debido ello.

3.-En la comisiones pasadas se nos informó por la Sra. Concejala de Cultura de una solicitud o concesión de subvención para un informador turístico.. Pregunta si alguien es consciente de la necesidad de esto. Tenemos un pueblo sucio, lleno de brozas las calles, calles con agujeros, urbanizaciones abandonadas, caminos intransitables, parques infantiles inutilizables de aspecto tercermundista, jardines abandonados y secos, rio lleno de suciedad , un pueblo utilizado como moneda de cambio por la Alcaldesa de Castellón, para sacar beneficios para su municipio, mientras que la Confederación Hidrográfica del Júcar, nos machaca a denuncias, un Plan General paralizado deliberadamente, un recogida de residuos

que se queda corto, etc. etc.etc. pero tenemos dos informadores turísticos; yo el otro día, y esto es sarcasmo, cuando terminé de trabajar y llegue a la gasolinera, no pude aparcar de los autobuses que había, de turistas mirando el pueblo.

Para Veïns de Borriol, algo que a primero vista parece bueno, cree que el solicitar o conceder esa subvención, es malgastar los recursos de la gente, por la Generalitat, porque pregunta ¿de verdad hace falta en Borriol, otro informador turístico? ¿hay cola en la oficina de turismo?¿no sería mejor dejar estos recursos, para otros pueblos que de verdad los necesiten, mas que Borriol?.

## **Por el Sr. Carballeira Martí:**

1.-Si se sabe cuando van a publicar las bases para las subvenciones de las urbanizaciones. Que si se han publicado las culturales pero estas no.

2.-En el pleno pasado pregunté sobre el tema del Plan General. Es unas alegaciones que vienen de 2013; que se han ido trabajando; que Carlos en su informe no da la razón a unas alegaciones que presentó Veïns; y, desde entonces no se ha vuelto a presentar el Plan General. No ha pasado por ninguna comisión; ya está bien de que vayan por ahí diciendo que la no aprobación del PG es culpa de Veïns y del PP, y, la gente sabe que la culpa del retraso deliberado es del actual equipo de gobierno, Compromís y PSOE..

La pregunta es cuando lo van a presentar.

3.-Nos han dicho desde alguna urbanización, que han venido a hablar con ustedes y les han negado de un convenio que había firmado con las urbanizaciones, que debe estar en el cajón del señor Adelino; que ustedes no lo conocen; me extraña, ustedes votaron en contra de

ese convenio; un convenio que pasó por el Pleno, que ustedes votaron en contra y no presentaron ninguna alegación; un convenio que seguramente habrá que hacer algunas mejoras, que habían variado, que habrá que modificarlo cara a la nuevas Ley al igual que otros convenios, que el secretario no dijo nada, que el Sr. Interventor tampoco dijo nada; es más, en el presupuesto de 2012, había una partida, que hablaba del convenio; por todo ello, si no se tienen que pagar el convenio, por los motivos que sea bien, pero que no digan que no lo conocen o que está en el cajón del señor Santamaría, porque pasó por el Pleno. y, por último,

4.-El sábado pasado, tuve una boda y , para poder entrar en el Ayuntamiento, tuve que hablar con la Policía; la sorpresa es que, estando yo aquí esperando, vino una asociación y traía llave del Ayuntamiento y entonces le gustaría saber si las asociaciones son más que los Concejales y, lo que debían de tener es un poco más de detalle, porque la persona que vino era su esposa. y, entonces hay que guardar las formas, de cara a la gente de la calle (se refiere al Sr. Alcalde), porque eso que pasó lo ha estado criticando durante muchos años y, entonces, lo que parece que la crítica era por envidia de lo que se hacía entonces..

El Sr Alcalde quiere contestar al Sr. Carballeira por la referencia a su esposa; que ella es de una asociación igual que la suya puede ser de otra y, la asociación que se encarga de la exposición de los bombardeos hicieron turnos, para abrir cada día una y, para no molestar a la policía, le piden la llave a la Concejala de Policía, para abrir y cerrar, igual que personas ajenas al



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Ayuntamiento como exposición de San Antonio, les han dejado las llaves. Por eso no vaya por ahí y crea que el resto de la gente es como usted; esta gente viene aquí como Asociación y para no molestar a la policía, se les deja las llaves; igual que a cualquier asociación; vino la filatelia y se les dejó las llaves y así a todas, por tanto no vaya por ahí que si es mi esposa o qué y no tenga la cara tan dura, porque todos sabemos como es usted; parece muy barrio-bajero decir que mi mujer entra aquí y con que finalidad, porque usted es así de retorcido, pero lo digo para que lo sepan todos: mi mujer entró aquí igual que el resto de asociaciones, como todas, y no como usted al que ya le iré dando cuenta. Del resto de preguntas se lo contestaré; porque eso de que ha dicho de que no había ningún informe, hay un informe que dice que no se pagara a las asociaciones, ese convenio tan famoso que usted dice que se habían que pagar y no hay ningún convenio, hay un modelo, en el Pleno se aprobó un modelo, aque después se había de firmar con las urbanizaciones. sabe que hizo usted, pagó un día en la Junta de gobierno que no estaba el Interventor y, el Interventor dijo que la Junta de gobierno acordó ese año pagar a las urbanizaciones; el resto de años no se ha pagado porque hay un reparo del señor Interventor; usted es un mentiroso, acaba de decir que no había ningún reparo, cuando sí que lo hay , firmado por Manuel Llorens, diciendo que no habían sido informados ni antes ni después. Usted debería saber que un convenio que tienen finalidad económica debe ir firmado previamente por el Interventor; por tanto el que quería hacer trampas es usted, pero claro, no le salió muy bien al cosa. el Sr. Pauner, que fue alcalde antes que yo, tampoco le pagó las subvenciones, en 2014, en el 15 este Alcalde tampoco las pagó, porque había un reparo del Interventor y usted quiere vender que el Ayuntamiento no les quiere pagar, cuando es que no puede porque hay un reparo.

El Sr. Carballeira quiere intervenir por alusiones, pero el Sr. Alcalde le contesta que no tiene la palabra y, para ser breve, diré que no se paga porque hay un reparo.

## **Por la Sra. Pallarés Castellano:**

1.-En cuanto se ha aumentado la plantilla del Ayuntamiento, desde que ustedes gobiernan.

## **Por el Sr. Esteve Portolés:**

1.-Sobre el tema del reasfaltado actual si Carreteras ha tenido en cuenta al Ayuntamiento, si ha pedido opinión a no procede el pedirnos parecer. Que nos han tenido dos semana sin acceso al pueblo, que las dos entradas se cortaron al mismo tiempo.; la del arenal y la del Peus; ahora pasa lo mismo pero al revés no se puede entrar por ninguna. Pregunta si han pedido parecer o ha sido por Real Decreto. de Carreteras.

El Sr. Alcalde le contesta que antes de iniciarse las obras vino el director de la obra de Pavalas y de Becsa, unos hacen la subida y otros la bajada y desde el Ayuntamiento les pedimos la menores molestias posibles y el estudiar lo mejor para la obra, teniendo en cuenta los accesos; de la empresa nos contestaron que ese era el método de trabajo, porque tenían un plan de plazos que debían cumplir; en todo caso nosotros insistimos en que procuraran causar las menores molestias a los usuarios.

El Sr. Esteve le dice que piensa que cortar un kilómetro más o menos, hubieran podido cortar solo una salida y una entrada, piensa que hubieran podido hacerlo y no los dos a la vez, que causa muchas molestias e incluso algún daño a los vehículos, porque por ejemplo el Ribás Llarc está en unas condiciones deplorables; lo que antes ha dicho Sergio sobre la hierba, a la salida del Ribás Llarc, en lo de cales el pantano, la hierba no deja ver nada y puede haber accidentes. En los cruces debería mirarse eso, porque puede haber accidentes.

## **Por la Sra. Vilarrocha Pallarés:**

1.-Primero un ruego, que por favor nos conteste a las preguntas formuladas en el Pleno anterior, porque le formulamos catorce y si usted no nos contesta, algunas que llevamos están en relación a las ya formuladas. y, si usted no nos contesta no podemos saber las pendientes y no le



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

podemos replicar porque usted tiene la última palabra. Por eso le rogamos que en el pleno próximo nos conteste antes y así sabremos las contestadas.

Tienen catorce pendientes solo del último pleno.

-Sobre si tiene el informe que le pedimos de trabajos para la comunidad.

-Sobre si tiene ya el informe sobre la Relación de Puestos de Trabajo, que tiene que hacer una empresa que no es la misma que hizo la primera valoración.

-Como está la valoración de los terrenos del Instituto.

El sr. Alcalde incide en que como ustedes siempre hacen las mismas preguntas, por eso contestará al final.

La Sra. Vilarrocha le dice que ya se lo preguntó hace dos plenos, después en el anterior y, ahora en éste.

-Si tiene contestación de la Generalitat sobre la inclusión del Colegio en el Plan Edifican. Si se pedía una ampliación o un Colegio Nuevo.

-Si se ha reunido ya con los propietarios de l'Abeller, que dijo en el pasado pleno que estaría la tramitación hecha en mes o mes y medio y que, usted se reuniría en unos días con los propietarios.

Y le gustaría que les hubiera contestado, porque si alguna no respondía volver a preguntarle y,

-Un ruego: que les gustaría que el Alcalde acudiera, aunque solo fuera un momento a los actos que se realizan en el Pueblo o, en su caso, enviar a alguien delegado.

## **Por el Sr. Pauner Alafont:**

Tres ruegos:

1.-Que en la base 15 de plan 135 dice que todas las obras tendrán un cartel identificativo que informe de las administraciones públicas. Se podrá inspeccionar el cumplimiento por personal de la Diputación. Que ha ido en varias ocasiones al Campo del Fútbol y al xops y el cartel no está.

El sr. Alcalde le contesta que el del fútbol, el día de los Flamenquitos, hace unas dos semanas, ya estaba.

2.-Sobre el tema de los mosquitos, ha leído el informe de la universidad de Valencia, coordinadora entre Diputación y Ayuntamientos y siempre habla de larvas, no de huevos, habla de la pupa y recomiendo que los tratamientos se deberían hacer en invierno, cuando llega la calor ya salen los mosquitos y tenemos lo que tenemos.

3.-Respecto al Plan General, lo que ha dicho el Sr. Carballeira, nos ofrecemos a colaborar, que se traiga a la próxima Comisión y nos ofrecemos a trabajar, que demos una solución y que se publique y que se tire adelante.

4.-En cuanto al resto de preguntas ya las formulé y las dejaremos para el próximo pleno.

El Sr. Alcalde dice que contestará las preguntas del Pleno anterior:

El Sr. Bausá que el pleno pasado preguntó si se tendría en cuenta la recomendación del Síndic de Greuges, respecto a la equiparación del complemento específico.

Le contesta que El Equipo de Gobierno siempre tiene en cuenta las recomendaciones que no obligaciones al Ayuntamiento, siempre dentro de sus posibilidades económicas y financiera se atenderán las recomendaciones que no obligaciones..

El Sr. Carballeira preguntó sobre el tema de la Depuradora, que como estaba..

Le contesta que ha quedado claro aquí como está; que faltaba la firma de la Alcaldesa de Castellón, y sobre lo que acabamos de aprobar ahora mismo una moción, para instar a la misma a la firma de un documento porque está frenando un proyecto que es muy importante.

Preguntó sobre el tema de los lindes.

Le contesta que los técnicos municipales están en contacto con los de Castellón; aquí se creó una comisión pero parece que en Castellón no está todavía o no está operativa.. Jesús está continuamente llamando a urbanismo para reunirse las comisiones.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Preguntó sobre el Plan General

Le contesta que se hicieron seis reuniones, cuando entró el nuevo concejal; hay una alegaciones, que conocen porque se hicieron con el PP y Veïns; hay que contestarlas y avanzar. Las trajimos a este pleno y Veïns y el PP votaron en contra. Los técnicos nos dicen que para avanzar, primero hay que resolver las alegaciones.

También dijo que había un informe medioambiental y que podía caducar.

Le contesta que no caduca porque está tramitado por la LUV, si hubiera estado tramitado por la antigua ley, sí que caducaba, actualmente no.

También preguntó por el tema de las barandillas

Le contesta que las barandillas son unos elementos que existen en todos los pueblos que son empinados; hay en Vilafamés, en Cabanes y en otros sitios, que incluso pueden considerarse BRL, como formando parte del patrimonio de Borriol. Si se refiere a alguna en concreto que esté mal alineada o así, pero el tema de las barandillas es ese.

Quería saber si estaba en marcha el Reglamento de Protección de Datos.

En este acto acabamos de aprobar un documento que delegamos a Diputación sobre este tema.

Sobre la moción que presentaron, de la Casa de Cultura y Centro de Día.

Como todas las mociones, se comunican, sobre el tema del Centro de Día, hay que ser más serios, saben que el primer requisito es tener suelo público. Sobre la Casa de Cultura lo hemos pedido a Consellería, a Diputación, pero no nos han contestado.

La Sra. Bernat Sales preguntó sobre el tema de los robos en "maset" y pueblo, y si estábamos haciendo alguna medida.

Contesta que aquí cuando hay robos se practican los protocolos necesarios, se avisa a la Guardia Civil, que es quien tiene la competencia, la policía refuerza evidentemente, pero parece que hay falta de efectivos en la Guardia civil.

Sobre que hay veces que hay un solo policía de patrulla.

Le contesta que, según informe del Jefe de Policía, le dice que sí, que hay veces que han de ir al médico, un examen, enfermedad de un familiar, y que es complicado que siempre haya dos. Pero que es una cosa esporádica.

El Sr. Esteve Portolés preguntó por el tema de la Morería, si se pensaba hacer algún taller o alguna excavación.

Le contesta que los talleres de ocupación en materia de patrimonio, las escuelas taller hoy ha desaparecido; ahora hay otros tipos o figuras como el Empujo o el Encujo.

Hemos pedido a Consellería alguna subvención para el mantenimiento de la zona y ofrecerla cuando se abra la oficina de turismo.

La Sra. Vilarrocha preguntó sobre habilitar una partida para las personas que cumplan sanciones en trabajos en beneficio de la comunidad.

Le contesta que la brigada que tenemos es suficiente.

Sobre la Caixas de Colors, sobre cuanta gente iba, y cuanta era del pueblo, porqué está la sede en un edificio, porque funcionarios participan.

Le contesta que en la actualidad hay 7 familias de usuarios, de las cuales tres son del pueblo; desde que funciona la actividad se ha dado servicio a veinte familias, entre ellas ocho del pueblo, el edificio es municipal porque es un programa vinculado a servicios sociales, no hay impedimento al igual que otras asociaciones tienen la sede en locales municipales; en cuanto a los funcionarios, colaboran porque son servicios vinculados a servicios sociales, y lo que hacen es apoyar a las personas que necesitan esos servicios. También hay otros funcionarios que colaboran con otras asociaciones, asesorando o apoyando a las que piden refuerzos.

-Sobre si ya tenemos contestación de Consellería sobre la inclusión de las peticiones del Colegio en el Plan Edifican.

Le contesta que efectivamente, tan pronto se recibió el escrito se dio traslado a Conselleria, a fecha de hoy todavía están estudiando las opciones.

-Sobre cual es la actuación en el Colegio, si es ampliación, o uno nuevo.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Le contesta lo mismo, están barajando varias opciones.. Lo ideal sería hacerla nueva, pero tenemos siempre el mismo problema, no tenemos suelo público.

-En el tema del Instituto, sobre la valoración de los técnicos, también si hay expropiación que indicaran plazos y sobre los estudios para el cambio de calificación de industrial a dotacional, los plazos previstos.

Le contesta que se están haciendo todos los trámites para el cambio a dotacional; intervienen varios organismos, hay informes sectoriales, confederación, varias Consellerias y es lo que se está haciendo. Sobre las valoraciones, los técnicos hicieron dos valoraciones, unas sobre diez euros y otra sobre quince y, nosotros cuando nos hemos reunido con la propiedad, les hemos dado esos precios; a día de hoy no han contestado oficialmente. Una vez recalificado el suelo y, si no se avienen, tendremos que expropiar, será mas lento, pero es lo que se podrá hacer.

-En referencia a la Escola d'Estiu., porqué no se ha invitado a más empresas, y de Borriol que podían prestar el servicio, porqué no se ha publicado en las redes del Ayuntamiento, como otros años; si se han programado más actividades.

Le contesta que se ha confiado en la empresa del año pasado, porque el año pasado se invitó a varias y, con ese precio, no podían trabajar porque era muy ajustado; les pareció bien la calidad precio, que los usuarios estaban bastante contentos y, por eso, se ha pensado repetir con la misma empresa. Las empresas de Borriol que pueden dar servicio, tienen su propio servicio de verano, incluso su propia escuela de verano, pero saben que pueden presentarse cuando tengan una oferta, que tienen la puerta abierta para estas actividades. El contrato se hizo dentro de lo previsto, se ha hecho un contrato menor y se ha adjudicado a esa empresa.

-Sobre la relación de puestos de trabajo, porqué, la actualización de proyecto no la hace la misma empresa que hizo la inicial. Que se dijo que un año se intentaría consensuar con el resto de grupos y porqué no se ha hecho.

Le contesta que se consideró contratar a esta empresa, porque básicamente es de Valencia, la otra de de Baleares y, por tanto tienen más disponibilidad y de desplazamientos y otros gastos,

como hotel y tiempo para programar visitas. Entendemos que la de Valencia, por el mismo precio, tienen más disponibilidad, es por eso, la valoración y criterios serán los mismos. En cuanto al consenso primero que la empresa presente los trabajos de actualización y entonces será el momento; la anterior no se llegó a formalizar, dado que es un tema complejo; lo primero que hay que hacer es actualizarlo.

Al Sr. Pauner:

Sobre el tema de los carteles, se le ha contestado ahora.

-Sobre el tema de las obras del Castillo, si estaban todas las licencias,

Le contesta que el promotor de las obras ha sido la misma Dirección General de Cultura y se han designado el director de las obras materiales de las obras.

El Sr. Francisco Griño contesta al Sr. Pauner sobre el tema de los mosquitos:

Que el técnico que tenemos contratado por el Ayuntamiento, corrobora lo que te dije, que lo de la Politécnica, se puede aplicar en genérico. Borriol no es costero y da lectura al informe del técnico de la empres CTL que es la que tenemos contratada para el tratamiento de prevención de plagas.

Que indica en resumen que en nuestra latitudes algunas plagas pueden esta todo el año... aquí fundamental es el mosquito tigre, que puede estar en hibernando en temperatura inferior a trece grados...el tratamiento se debe realizar en función de la temperatura, la persistencia del producto y, el área a tratar; quincenal de mayo a noviembre ambos inclusive.

Tema de Jordi, el Alcalde te ha contestado, pero parece que todo lo hacemos mal y vosotros no hacéis nada; pero es verdad, es que no hacéis nada y tú has sido Concejal de urbanizaciones y desde 2013, está este documento pendiente; lo has llevado a aprobación: no; nosotros sí, seis reuniones y, cuando no era un pito era una flauta, lo último, es que hay una alegaciones y la tramitación es muy larga y, estamos en una fase inicial; el documento, una ves resultas se volverá a publicar, que volverán a alegar, y a modificar el documento y, en unos



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

años, no pocos, se aprobará; se resolverán en parte el problema de las urbanizaciones y de muchas construcciones ilegales que hay; pero a ti lo que te molesta es que la gente te pregunte que pasa que no lo aprobáis y, la culpa nos la echáis a nosotros. Y se lo pregunta de nuevo, que problema tienes: Porque si queréis yo el próximo pleno lo presento, el documento, adoptamos un acuerdo ahora.

El Sr. Carballeira le dice que sí, que lo presente a Comisión.

El Sr. Francisco le dice que no, la comisiones simplemente para debatir, ya lo ha hecho seis veces y, no lo voy a volver a debatir, hasta que le digas que problema tienes en el Plan General. quedamos de acuerdo en que en el pleno de junio se llevará el Plan General a aprobación..

El Sr. Carballeira le dice que sí, que no se preocupe que irá a Pleno.

Al Sr. Martínez, le dice Sergio, parece que todo lo hacemos mal, te contesto a todas las preguntas que has hecho; has dicho que todo lo hacemos mal, posible pero lo he heredado, de

tí precisamente, en el contrato de jardinería, tienes la "barra" de decir que hemos sacado un contrato muy superior a lo que pagamos anteriormente, cuando en la realidad yo te ayudé a hacer un pliego de ciento treinta y ocho mil euros,, que no sacasteis a licitación porque el interventor dijo que no había dinero, que pretendías pagar con ese dinero si nosotros los hemos sacado por la mitad y la jardinería es algo vivo, no puede cambiar de un día para otro. Aquí falta mucho mantenimiento que se ha dejado de hacer durante mucho años; infraestructura de riego que no funcionan y no se pueden solucionar en dos días; y me hablas de un jardín del Museo; la empresa no hace jardines, hace mantenimiento; eso es una obra y la hubiera podido hacer cualquiera y, pendiente de hace mucho tiempo, que hay problemas de humedad en el Museo, la escalera está en mal estado debido a las humedades de la calle trasera, del "camet" y de la escalera que entraba al Museo y, ahora está solucionado en parte.

Y, el tema de las brozas lo explicará cuanto haga falta porque, de tantas veces la gente pensará que somos unos desastres. Desde el año pasado se lleva un tratamiento global, total, sin tratamiento. Anteriormente se trataban con medicamento y estaban perfectos, pero eso allá cada cual. Ahora se ha desbrozado y para sacar el máximo rendimiento, con los menores recursos se hacen dos veces al año, cuando las plantas se agosten o hibernan,; y eso es o antes del verano o antes del invierno; ha llovido en junio y los tratamiento no pueden duplicarse.. Solo dice lo que hacemos mal, pero no aportas nada, de como lo harías tú. No se hace mal y los tratamientos se harán conforme a un plan preestablecido y para optimizar los recursos.

El Sr. Alcalde para finalizar dice que el Sr. Bausá no ha pintado que aquí todo negro; ustedes es igual que gobiernen, que estén en la oposición , solo saben que embrollar, mentir y bloquear; es que es su táctica, pero es que al final y eso lo saben todos .Y cuando han gobernado lo mismo, no han hecho nada más que embrollar, embrollar y bloquear. Estos días, por un símil, porque en un momento han dicho un montón de mentiras, igual usted que su compañero, si aplicaran el VAR, no les dejarían sentar más en esta mesa, mira si dicen mentiras.

El Sr. Carballeira incide y dice perdón, por alusiones señor secretario, por alusiones personales en un insulto, que me ha hecho el Sr- Alcalde le dice:

Mira Sr. Alcalde el más mentiroso de aquí eres tú; al Sr. Carbó le enviaste diciendo que había un contenedor en la calle la Balma, mentira.

El Sr. Alcalde le dice que ya ha finalizado el Pleno.

Y a Simón tú querías pasar al pleno, para tirar una casa en el Tomillar.

El pleno ah finalizado a las 22 horas.